

PRESUPUESTO CIUDADANO 2026



CONTENIDO

- 3 **Qué es el Presupuesto Ciudadano**
- 4 **Objetivos**
- 5 **Qué es el Ciclo Presupuestario**
- 6 **Ingresos y Egresos**
- 7 **Qué es la Ley de Ingresos y su importancia**
- 8 **De donde se obtienen los Ingresos**
- 9 **Desglose por rubro de Recursos**
- 10 **Qué es el Presupuesto de Egresos y su importancia**
- 11 **Componentes Clave**
- 12 **Estructura del Egreso**
- 13 **Clasificación Económica ¿En que se gasta?**
- 16 **Clasificación Funcional ¿Para que se gasta?**
- 17 **Clasificación Administrativa ¿Quién gasta?**
- 18 **Qué pueden hacer los ciudadanos**

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano, es una herramienta de transparencia gubernamental que traduce el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cárdenas, a un lenguaje claro y accesible para la población.



A través de la lectura de esta publicación, la ciudadanía podrá conocer cómo, cuánto y en qué se emplean los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Fomentando la participación, vigilancia y rendición de cuentas.



Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo que la información sobre ingresos y gastos públicos sea fácil de entender para todos



Objetivos



Fomentar la participación ciudadana permitiendo el seguimiento del ejercicio de los recursos, con el fin de mejorar la gestión pública.

Orientar el gasto hacia las prioridades ciudadanas en servicios como salud, educación y desarrollo



¿Qué es el Ciclo Presupuestario?

El Ciclo Presupuestario se organiza en 7 etapas y permite gestionar los recursos públicos durante un periodo específico. Lleva a cabo acciones gubernamentales que aseguren el uso adecuado de estos recursos.

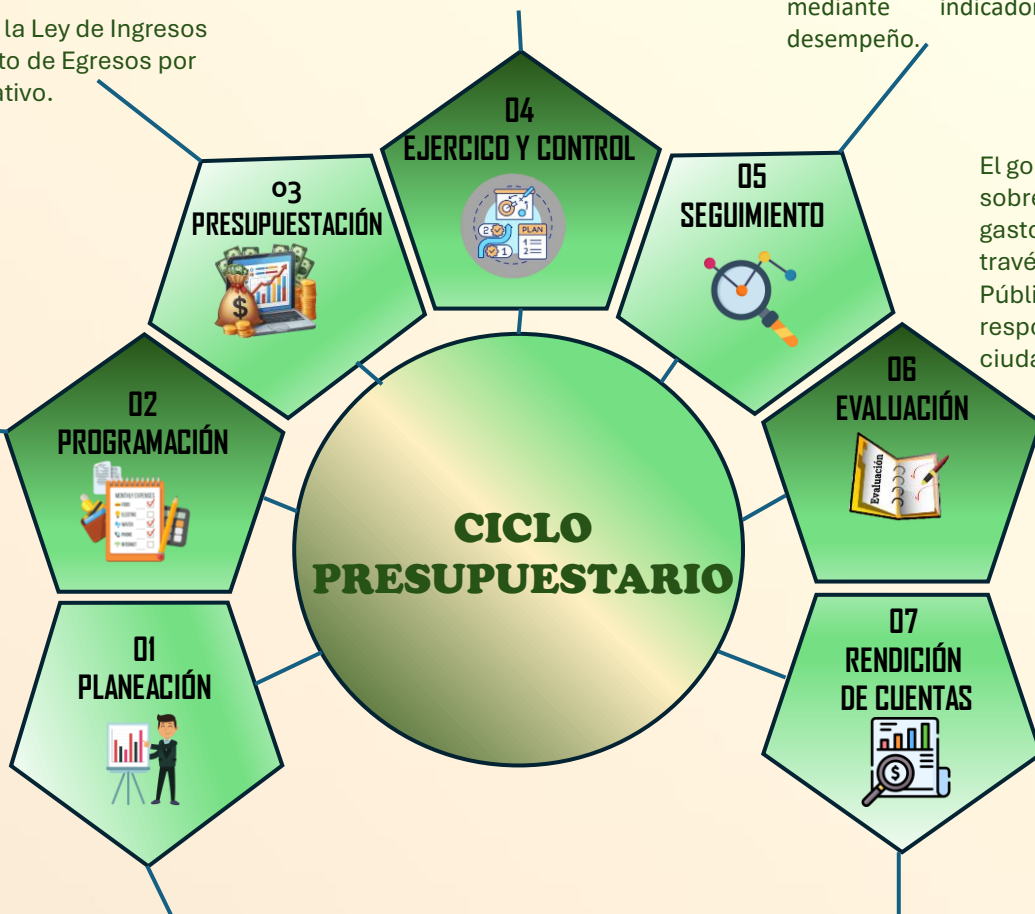
Aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos por el poder legislativo.

Se definen programas y recursos necesarios, culminando con la propuesta del Paquete Económico (Ingresos y Egresos)

El Municipio gastan los recursos asignados, buscando eficiencia y austeridad.

Monitoreo de las acciones y cumplimiento de metas mediante indicadores de desempeño.

El gobierno informa sobre ingresos, gastos y deuda a través de la Cuenta Pública, respondiendo a los ciudadanos.

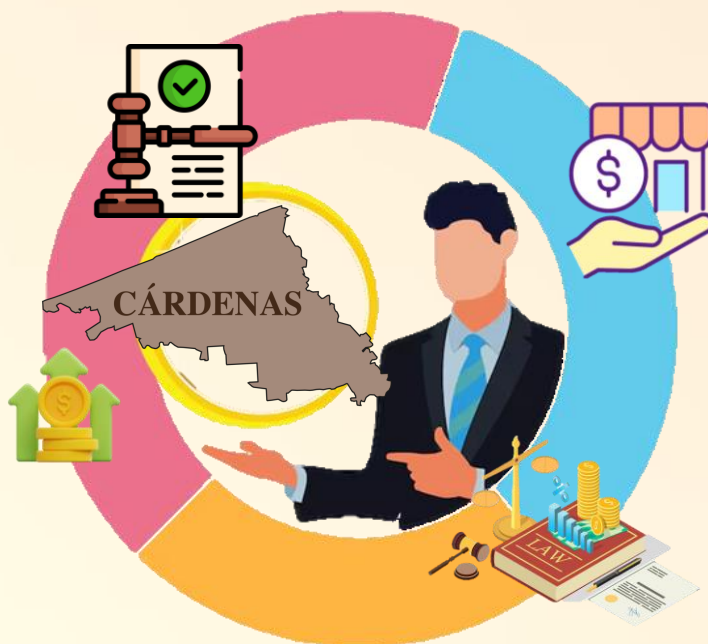


Ingresos y Egresos



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La ley de Ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.



Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el Gobierno pueda atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos, puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

¿ De donde se obtienen los Ingresos?



Los Ingresos municipales provienen principalmente de dos fuentes: Recursos Propios (impuestos locales, tasas y contribuciones) y Transferencias Federales/estatales (participaciones y aportaciones). La mayor parte de la recaudación propia se concentra en el impuesto predial y derechos por servicios.



Recursos Fiscales

- **Productos**
- **Impuestos**
- **Aprovechamientos**
- **Derechos**



\$175,150,000.00



Recursos Federales

- **Participaciones**
- **Aportaciones**
- **Convenios**



\$1,316,472,549.00

Desglose por rubro de Recursos

Recursos Fiscales

Impuestos	\$ 44,622,714.00
Derechos	\$ 109,996,410.50
Productos	\$ 250,000.00
Aprovechamientos	\$ 20,280,875.50

Recursos Federales

Ramo 028	\$ 669,931,713.00
Aportaciones	
Ramo General 033	\$ 566,502,808.00
Convenios	\$ 30,849,047.00
Incentivos Derivados De la Colaboración	
Fiscal	\$ 120,000.00
Fondos distintos de Aportaciones	\$ 49,068,981.00

Convenios

Los Convenios son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las Entidades Federativas, con el propósito de asignarles recursos a las Dependencias y Entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos específicos.

Fondos distintos de Aportaciones

Proviene del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Ingresos de Libre Disposición

Considera los recursos fiscales, los recursos transferidos por la Federación por concepto de participaciones, así como recursos adicionales que no estén destinados a un fin específico.

Recursos Fiscales

Se obtienen por medio de la recaudación que realiza el Municipio como el cobro de: impuestos, la prestación de servicios públicos y el uso de bienes de dominio público y privados. De estos recursos el Gobierno dispone en gran medida para financiar sus gastos.

Recursos Federales (Ramo General 28)

Son transferencias que provienen de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, estos recursos no están etiquetados y se ejercen de manera autónoma.

Otros Recursos de Libre Disposición

Son rendimientos financieros derivados de las inversiones estatales, así como recursos que provienen de otras fuentes no comprendidas en las anteriores.

Aportaciones Federales Ramo General 33

Es el mecanismo presupuestario diseñado para que la Federación transfiera a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del gobierno en los siguientes rubros:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Asistencia social.
- Infraestructura educativa

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos Municipal es el documento clave que detalla **cuánto, cómo y en qué gastará un Gobierno local** los recursos públicos durante un año fiscal, organizando las partidas para obras, servicios y gastos operativos, y sirviendo como herramienta de planificación y control para satisfacer las necesidades ciudadanas..



Su importancia radica en que, a través de él, se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios públicos, de seguridad pública, de educación, espacios deportivos, para la construcción de escuelas y carreteras, por citar los más importantes.

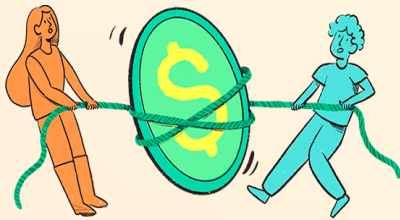
Todos estos enmarcados en los Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.



Componentes Clave

(Presupuesto de Egresos)

• **Ingresos (Rentas):** Se proyectan los recursos esperados (participaciones federales, impuestos, etc.).



• **Gastos (Egresos):** Se asignan fondos a las diferentes áreas y programas.

• **Partidas y Ramos:** Los gastos se organizan en partidas (números) y ramos (unidades administrativas) para su control.



En resumen, es la "hoja de ruta" financiera anual del Municipio, asegurando que el dinero de los contribuyentes se invierta eficientemente en las necesidades colectivas.

Estructura del Egreso

Se organiza bajo clasificaciones : **económica** (corriente, capital, deuda), **administrativa** (quién gasta: ramos, entidades), y **funcional/programática** (para qué y en qué se gasta)



Clasificación Económica ¿En que se gasta?

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

\$1,491,622,549.00

Gasto Corriente

\$ 1,085,650,668.04

Gasto de Capital

\$325,055,449.61

Deuda Pública

\$80,916,431.35

Es el recurso destinado al consumo y a la operación del gobierno, tales como; sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, renta y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno

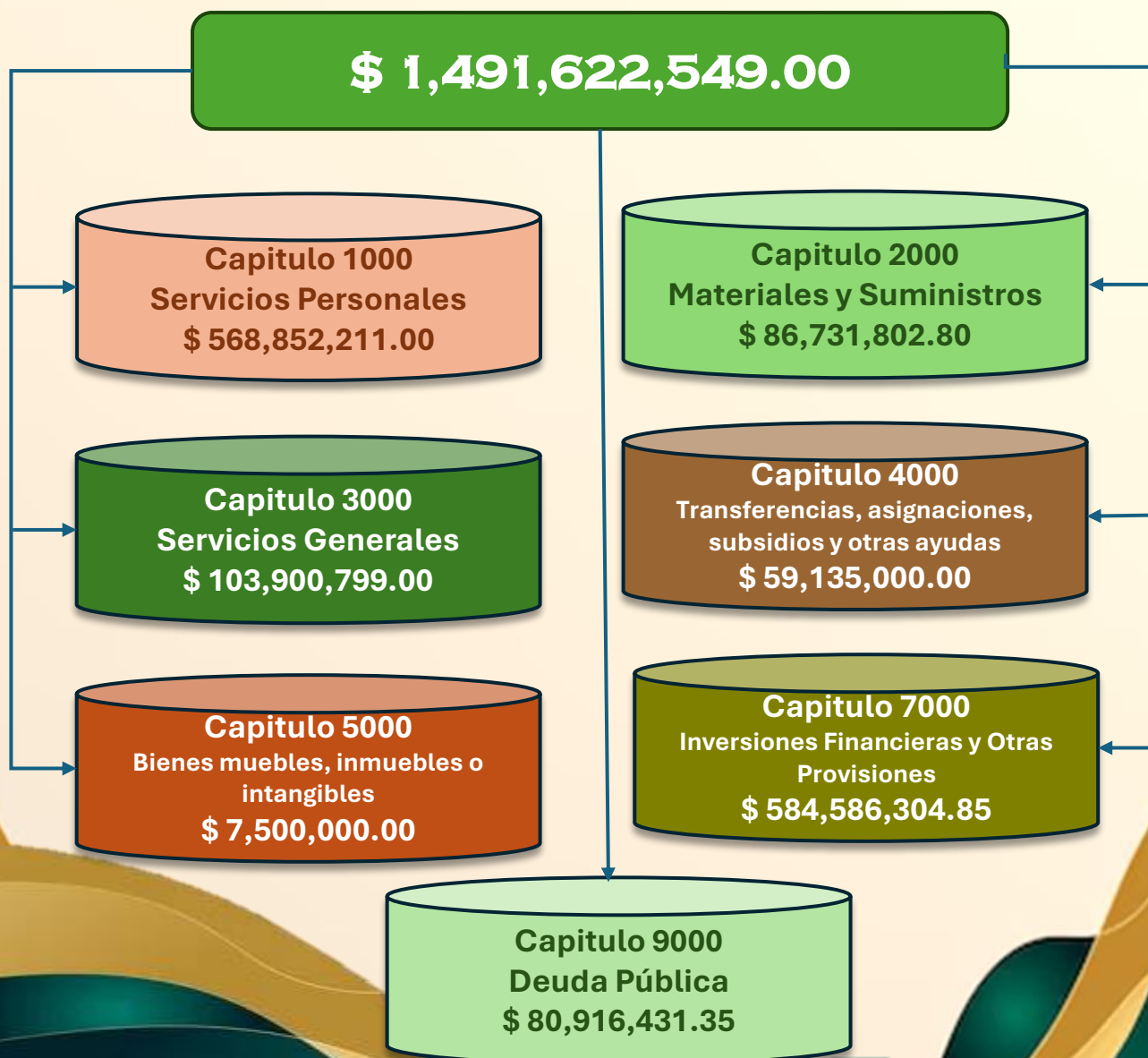
Es el Presupuesto que el Gobierno Municipal destina a la construcción, el mantenimiento y a la modernización de, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, transporte y obras hidráulicas, entre otras.

La deuda pública Municipal, está constituida por el conjunto de obligaciones de pasivo directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos contratados por el Ente Público

Clasificación Económica

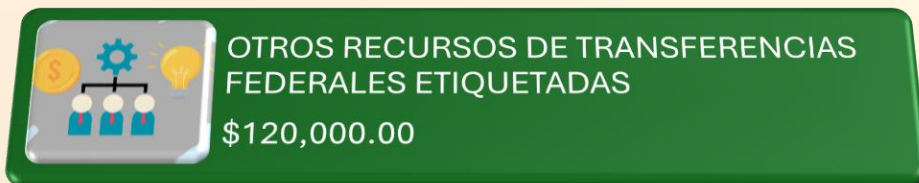
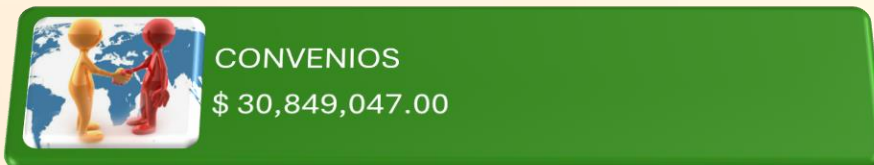
¿En que se gasta?

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.



Clasificación Económica ¿En que se gasta?

Clasificador por Fuente de Financiamiento: Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

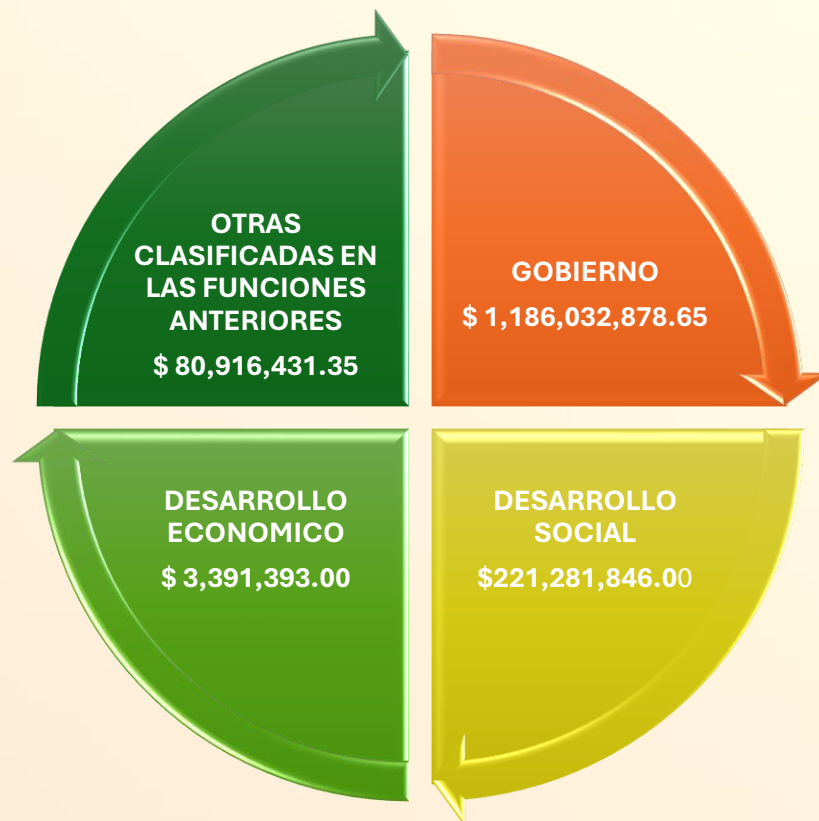


CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
\$ 1,491,622,549.00

Clasificación Funcional

¿Para que se gasta?

La Clasificación Funcional es un método para agrupar elementos (gastos, documentos, etc.) según el propósito, la finalidad o la función que cumplen, respondiendo a la pregunta ¿para qué se utiliza?



Clasificación Administrativa

¿Quién Gasta?



La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Unidades Administrativas
\$ 1,491,622,549.00



¿Que pueden hacer los Ciudadanos?



Existen mecanismos que como Ciudadano Cardenense, están a disposición para poder tener acceso a la información relacionada con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cárdenas.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

www.cardenas.gob.mx/pot



Uno de ellos es la Unidad de Transparencia del Municipio cuyo objetivo es transparentar la gestión gubernamental y proporcionar a la ciudadanía la información que soliciten, accediendo al portal de transparencia del Municipio:

<https://cardenas.gob.mx/portal/>

Otro mecanismo son las Redes Sociales donde pueden visualizar las Diversas actividades que realiza el Gobierno Municipal.



Los Ciudadanos pueden apoyar a la correcta ejecución del Presupuesto cumpliendo en tiempo y forma con sus contribuciones y participando en el seguimiento y fiscalización de la aplicación de recursos, pueden enviar sus requerimientos, observaciones y sugerencias para el eficaz y eficiente ejercicio participativo del presupuesto a través de la Página de Transparencia y las Redes Sociales.